

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Reinaldo Enrique Muñoz Pedroza
Viceprocurador General de la República**



CUENTA 2015

CARACAS 2015

Procuraduría General de la República

Dirección: Final Avenida Paseo Los Ilustres con Avenida Francisco Lazo Martí, Urbanización Santa Mónica, Edificio Procuraduría General de la República, Caracas.

Registro de Información Fiscal (RIF): G 200001437

www.pgr.gob.ve

Teléfonos: Máster: (0058) 212 597 33 00
Fax: (0058) 212 693 29 98

CONTENIDO TOMO II

CAPITULO I	4
Cuenta 2015	
Política Presupuestaria de la Procuraduría General de la República	5
Distribución del presupuesto ley	7
-Distribución del presupuesto ley por proyectos.	8
-Distribución del presupuesto ley por acción centralizada.	19
Modificaciones presupuestarias	22
-Traspasos internos 2015.	23
-Traspasos externos 2015.	23
-Créditos adicionales 2015.	24
Distribución del presupuesto modificado	26
-Distribución del presupuesto modificado por proyectos.	27
-Distribución del presupuesto modificado por acción centralizada.	37
Ejecución presupuestaria 2015	40
-Ejecución presupuestaria por proyectos	41
-Ejecución presupuestaria por acción centralizada	42

CAPÍTULO I

Cuenta 2015

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2015

El Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Procuraduría General de la República, fue elaborado tomando en consideración el contexto de la política nacional, la racionalización del gasto y la política gubernamental establecida en los Lineamientos Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, el cual comprende cinco (5) grandes objetivos: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional; Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “La mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro Pueblo; Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América; Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria en el Planeta; y Contribuir con la preservación de la vida en el Planeta y la Salvación de la Especie Humana.

El Presupuesto, se fundamenta en los Grandes Objetivos de los Lineamientos Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, en pro de alcanzar la Suprema Felicidad Social y la Independencia Nacional. En este sentido, la política presupuestaria de la Procuraduría General de la República está destinada a cumplir con la acción que le otorga la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su

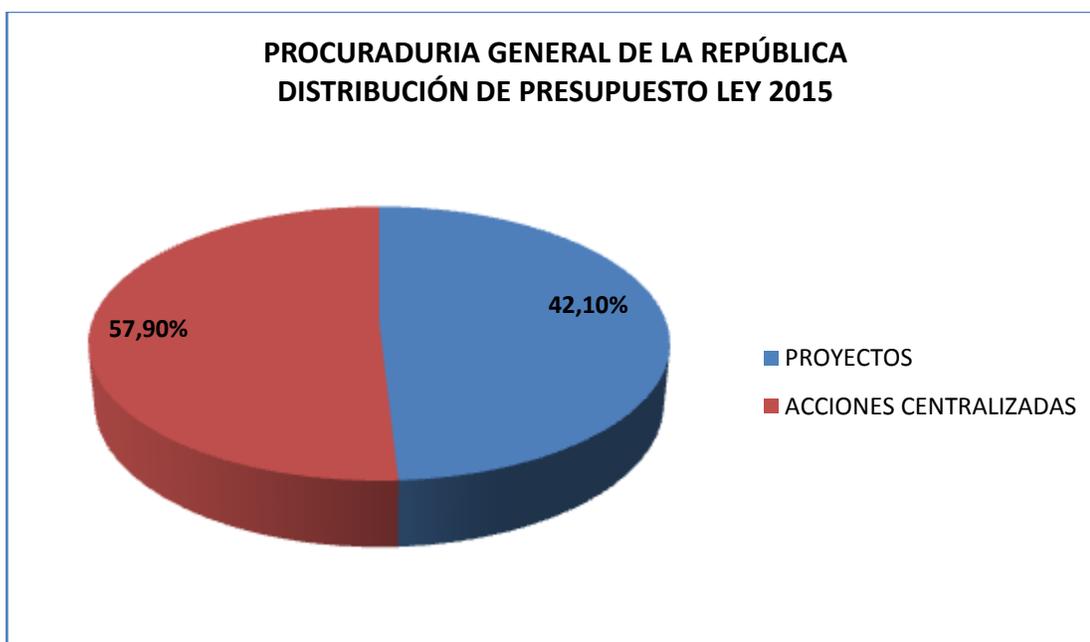
artículo 247 de asesorar jurídicamente a los órganos del Poder Público Nacional y ejercer la defensa y representación judicial y extrajudicial de los derechos, bienes e intereses patrimoniales de la República. Al respecto, este Órgano Superior de Consulta planificó la ejecución de Proyectos que permitieron fortalecer y consolidar la trascendencia del rol constitucional, a fin de **garantizar** la seguridad jurídica de la actuación del Estado, el respeto al ordenamiento jurídico público y la existencia, conservación e integridad de los bienes e intereses patrimoniales de la República, mediante la aplicación recta y honorable del conocimiento jurídico en su acción de asesoramiento a las autoridades públicas de defensa y de representación judicial y extrajudicial de los bienes patrimoniales de la Nación Venezolana.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO LEY.

La Procuraduría General de la República recibió una asignación presupuestaria de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 158.881.350,00) según lo establecido en la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.161 de fecha 10/15/2014.

Esta asignación fue distribuida el cuarenta y dos con diez por ciento (42,10%) para Proyectos equivalente a SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS BOLÍVARES (Bs. 66.881.802,00) y el resto, cincuenta y siete con noventa por ciento (57,90%) para las Acciones Centralizadas del Órgano (Bs. 91.999.548,00)

Gráfico 1



FUENTE: Ley de Presupuesto publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.161 de fecha 10/12/2014.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO LEY POR PROYECTOS

Se contó con la asignación presupuestaria para la ejecución de cinco (05) Proyectos de SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS BOLÍVARES (Bs. 66.881.802,00), lo que representa un 42,10%, del total del presupuesto asignado.

La distribución por Proyectos fue la siguiente:

- “Fortalecimiento Integral de la Plataforma Tecnológica de la Procuraduría General de la República” contó con una asignación inicial de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS BOLÍVARES (Bs. 4.057.716,00);
- “Garantizar y resguardar los derechos, bienes e intereses patrimoniales de la República” se le asignaron CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE BOLÍVARES (Bs. 55.917.915,00)
- “Conservación de la Planta Física de la Procuraduría General de la República y Sedes Regionales”: con un monto asignado de TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO BOLÍVARES (Bs. 3.318.145.00),
- “Sistema de información estadístico para la evaluación y control de la gestión en la Procuraduría General de la República”, presupuesto asignado de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTISÉIS BOLÍVARES (Bs. 1.588.026,00),
- “Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados” la cantidad de DOS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 2.000.000,00).

El cuadro N° 1 presenta la distribución del presupuesto asignado por ley en los diferentes Proyectos de la Procuraduría General de la República, así como el porcentaje correspondiente:

Cuadro N° 1
**Distribución del Presupuesto por Proyecto de la
Procuraduría General de la República**

Código	Proyecto	Créditos Distribuidos	%
250040000	Fortalecimiento Integral de la Plataforma Tecnológica de la Procuraduría General de la República	4.057.716,00	6,07
250041000	Garantizar y resguardar los derechos, bienes e intereses patrimoniales de la República	55.917.915,00	83,61
250042000	Conservación de la Planta Física de la Procuraduría General de la República y Sedes Regionales	3.318.145,00	4,96
250043000	Sistema de información estadístico para la evaluación y control de la gestión en la Procuraduría General de la República	1.588.026,00	2,37
259999000	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados	2.000.000,00	2,99
TOTAL		66.881.802,00	100,00

FUENTE: Ley de Presupuesto publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.161 de fecha 10/15/2014.

1. PROYECTO: “Fortalecimiento Integral de la Plataforma Tecnológica de la Procuraduría General de la República”.

El Proyecto “Fortalecimiento Integral de la Plataforma Tecnológica de la Procuraduría General de la República” tuvo una asignación dentro del Presupuesto Ley de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS BOLÍVARES (Bs. 4.057.716,00) distribuidos en dos (02) Acciones Específicas: “Restauración y Mejora a Nivel de Software de la Plataforma Tecnológica de la Procuraduría General de la República” tuvo una asignación inicial del noventa y seis con treinta y un por ciento (96,31%) y “Adquisición de Equipos Tecnológicos de Alta Capacidad que Garantice el Funcionamiento del Hardware de la Procuraduría General de la República”, contó con el tres con sesenta y nueve por ciento (3,69%) del total del Proyecto.

Distribución de Recursos por Acción del Proyecto:

La distribución por Partidas para la Acción Específica “Restauración y Mejora a Nivel de Software de la Plataforma Tecnológica de la Procuraduría General de la República” fue la siguiente: 401.00.00.00 “Gastos de Personal” por un monto de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE BOLÍVARES (Bs. 3.752.949,00); 402.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías” por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00); 403.00.00.00 “Servicios no Personales” por un monto de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE BOLÍVARES (Bs. 54.767,00) y 404.00.00.00 “Activos Reales” por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00).

Cuadro N° 2
Distribución del Presupuesto Ley por Acción Específica:
“Restauración y Mejora a Nivel de Software de la Plataforma Tecnológica de la
Procuraduría General de la República”

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos	%
401	Gastos de Personal	3.752.949,00	92,50
402	Materiales, Suministros y Mercancías	50.000,00	1,23
403	Servicios no Personales	54.767,00	1,35
404	Activos Reales	50.000,00	1,23
TOTAL		3.907.716,00	96,31

FUENTE: Ley de Presupuesto publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.161 de fecha 10/15/2014

La asignación inicial para la Acción Específica “*Adquisición de Equipos Tecnológicos de Alta Capacidad que Garantice el Funcionamiento del Hardware de la Procuraduría General de la República*”, se distribuyó a nivel de partidas de la siguiente manera: 402.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías” CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00); 403.00.00.00 “Servicios no Personales” CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00) y para 404.00.00.00 “Activos Reales” un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00).

Cuadro N° 3
Distribución del Presupuesto Ley por Acción Específica:
“Adquisición de Equipos Tecnológicos de Alta Capacidad que Garantice el
Funcionamiento del Hardware de la Procuraduría General de la República”

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos	%
402	Materiales, Suministros y Mercancías	50.000,00	1,23
403	Servicios no Personales	50.000,00	1,23
404	Activos Reales	50.000,00	1,23
TOTAL		150.000,00	3,69

FUENTE: Ley de Presupuesto publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.161 de fecha 10/15/2014

2. PROYECTO: “Garantizar y Resguardar los Derechos, Bienes e Intereses Patrimoniales de la República”.

El Proyecto “Garantizar y Resguardar los Derechos, Bienes e Intereses Patrimoniales de la República”, tuvo una asignación dentro del Presupuesto Ley de CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE BOLÍVARES (Bs. 55.917.915,00) distribuidos en Cuatro (04) Acciones Específicas:

- “Asesorar jurídicamente a los Órganos del Poder Público para el resguardo de los derechos, bienes e intereses patrimoniales de la República”. (36,71%)
- “Defender los Derechos, Bienes e Intereses Patrimoniales de la República” (61,51%)
- “Brindar Oportunamente Asistencia Legal, a través de Asesores Nacionales en Materia Jurídica“ (0,89%) y
- “Asistir Legalmente a través de Asesores Internacionales en Materia Jurídica” (0,89%).

Distribución de Recursos por Acción del Proyecto:

“Asesorar jurídicamente a los Órganos del Poder Público para el resguardo de los derechos, bienes e intereses patrimoniales de la República”: 401.00.00.00 “Gastos de Personal”, un monto de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS BOLÍVARES (Bs 17.376.872,00), 402.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías” un monto de

CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00); 403.00.00.00 “Servicios no Personales” un monto de TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE BOLÍVARES (Bs. 3.052.611,00) y 404.00.00.00 “Activos Reales” un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000.00).

Cuadro N° 4

***Distribución del Presupuesto Ley por Acción Específica:
“Asesorar Jurídicamente a los Órganos del Poder Público para el Resguardo de los Derechos, Bienes e Intereses Patrimoniales de la República”***

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Créditos Distribuidos</i>	<i>%</i>
401	Gastos de Personal	17.376.872,00	31,08
402	Materiales, Suministros y Mercancías	50.000,00	0,09
403	Servicios no Personales	3.052.611,00	5,46
404	Activos Reales	50.000,00	0,09
TOTAL		20.529.483,00	36,71

FUENTE: Ley de Presupuesto publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.161 de fecha 10/15/2014

“Defender los Derechos, Bienes e Intereses Patrimoniales de la República”, a nivel de las Partidas Presupuestarias contó con la siguiente asignación: 401.00.00.00 “Gastos de Personal”, por un monto de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE BOLÍVARES (Bs. 27.444.913,00); 402.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías” por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00); 403.00.00.00 “Servicios no Personales por un monto de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE BOLÍVARES (Bs. 6.843.519,00) y 404.00.00.00 “Activos Reales”, por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00).

Cuadro N° 5
Distribución del Presupuesto Ley por Acción Específica:
“Defender los Derechos, Bienes e Intereses Patrimoniales de la República”

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos	%
401	Gastos de Personal	27.444.913,00	49,09
402	Materiales, Suministros y Mercancías	50.000,00	0,09
403	Servicios no Personales	6.843.519,00	12,24
404	Activos Reales	50.000,00	0,09
TOTAL		34.388.432,00	61,51

FUENTE: Ley de Presupuesto publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.161 de fecha 10/15/2014

“Brindar Oportunamente Asistencia Legal, a través de Asesores Nacionales en Materia Jurídica“, a nivel de la Partidas contó con los siguientes recursos: 402.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías” QUINIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 500.000,00).

Cuadro N° 6
Distribución del Presupuesto Ley por Acción Específica:
“Brindar Oportunamente Asistencia Legal, a través de Asesores Nacionales en Materia Jurídica “

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos	%
402	Materiales, Suministros y Mercancías	500.000,00	0,89
TOTAL		500.000,00	0,89

FUENTE: Ley de Presupuesto publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.161 de fecha 10/15/2014

“Asistir Legalmente a través de Asesores Internacionales en Materia Jurídica”, 402.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías por un monto de QUINIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 500.000,00).

Cuadro N° 7

**Distribución del Presupuesto Ley por Acción Específica:
“Asistir Legalmente a través de Asesores Internacionales en Materia Jurídica”**

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Créditos Distribuidos</i>	<i>%</i>
402	Materiales, Suministros y Mercancías	500.000,00	0,89
TOTAL		500.000,00	0,89

3. PROYECTO: “Conservación de la Planta Física de la Procuraduría General de la República y Sedes Regionales”

El Proyecto “Conservación de la Planta Física de la Procuraduría General de la República y Sedes Regionales”, tuvo una asignación dentro del Presupuesto Ley de TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO BOLÍVARES (Bs. 3.318.145,00), distribuidas en Dos (02) Acciones Específicas:

- “Conservación y Equipamiento de la Infraestructura de la Procuraduría General de la República” (95,47%)
- “Fortalecimiento Integral de la Sedes Regionales” (4,53%)

Distribución de Recursos por Acción del Proyecto:

“Conservación y Equipamiento de la Infraestructura de la Procuraduría General de la República” a nivel de las Partidas: 401.00.00.00 “Gastos de Personal” por un monto de TRES MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE BOLÍVARES (Bs. 3.015.519,00); 402.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías” por un monto de CINCUENTA MIL

BOLÍVARES (Bs. 50.000,00);403.00.00.00 “Servicios no Personales” por un monto de CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS BOLÍVARES (Bs. 52.626,00) y 404.00.00.00 “Activos Reales” por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000.00).

Cuadro N° 8
Distribución del Presupuesto Ley por Acción Específica:
“Conservación y Equipamiento de la Infraestructura de la
Procuraduría General de la República”

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Créditos Distribuidos</i>	<i>%</i>
401	Gastos de Personal	3.015.519,00	90,86
402	Materiales, Suministros y Mercancías	50.000,00	1,51
403	Servicios no Personales	52.626,00	1,59
404	Activos Reales	50.000,00	1,51
TOTAL		3.168.145,00	95,47

FUENTE: Ley de Presupuesto publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.161 de fecha 10/15/2014

“Fortalecimiento Integral de la Sedes Regionales” a nivel de las Partidas: 402.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías” por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00); 403.00.00.00 “Servicios no Personales” por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000.00) y 404.00.00.00 “Activos Reales” por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000.00).

Cuadro N° 9
Distribución del Presupuesto Ley por Acción Específica:
“Fortalecimiento Integral de la Sedes Regionales”

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Créditos Distribuidos</i>	<i>%</i>
402	Materiales, Suministros y Mercancías	50.000,00	1,51
403	Servicios no Personales	50.000,00	1,51
404	Activos Reales	50.000,00	1,51
TOTAL		150.000,00	4,53

FUENTE: Ley de Presupuesto publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.161 de fecha 10/15/2014

4. **PROYECTO: “Sistema de Información Estadístico para la Evaluación y Control de la Gestión en la Procuraduría General de la República”**

El Proyecto “Sistema de Información Estadístico para la Evaluación y Control de la Gestión en la Procuraduría General de la República ”tuvo una asignación dentro del Presupuesto Ley de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTISÉIS BOLÍVARES (Bs. 1.588.026,00), distribuida en Dos (02) Acciones Específicas:

- “Seguimiento, Control y Evaluación de la Gestión en la Ejecución Física” (90,55%)
- “Elaboración y Distribución de los Boletines Estadísticos” (9,45%)

Distribución de Recursos por Acción del Proyecto:

“Seguimiento, Control y Evaluación de la Gestión en la Ejecución Física” a nivel de las Partidas: 401.00.00.00 “Gastos de Personal”:UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS BOLÍVARES (Bs. 1.286.926,00); 402.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías” un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00); 403.00.00.00 “Servicios no Personales” un monto de CINCUENTA Y UN MIL CIEN BOLÍVARES (Bs. 51.100,00) y 404.00.00.00 “Activos Reales” un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00).

CUADRO N° 10

Distribución del Presupuesto Ley por Acción Específica: “Seguimiento, Control y Evaluación de la Gestión en la Ejecución Física”

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos	%
401	Gastos de Personal	1.286.926,00	81,04
402	Materiales, Suministros y Mercancías	50.000,00	3,15
403	Servicios no Personales	51.100,00	3,22
404	Activos Reales	50.000,00	3,15
TOTAL		1.438.026,00	90,55

FUENTE: Ley de Presupuesto publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.161 de fecha 10/15/2014

“Elaboración y Distribución de los Boletines Estadísticos” a nivel de las Partidas: 402.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías”, por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00); 403.00.00.00 “Servicios no Personales”, por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00) Y 404.00.00.00 “Activos Reales” por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00).

Cuadro N° 11
Distribución del Presupuesto Ley por Acción Específica:
“Elaboración y Distribución de los Boletines Estadísticos”

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos	%
402	Materiales, Suministros y Mercancías	50.000,00	3,15
403	Servicios no Personales	50.000,00	3,15
404	Activos Reales	50.000,00	3,15
TOTAL		150.000,00	9,45

FUENTE: Ley de Presupuesto publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.161 de fecha 10/15/2014

5. PROYECTO: “Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizado”

El Proyecto “Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizado” tuvo una asignación dentro del Presupuesto Ley de DOS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 2.000.000,00), distribuidos en una (01) Acción Específica: “Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Procuraduría” a nivel de la Partida 407.00.00.00 “Transferencias y Donaciones”.

Cuadro N° 12
Distribución del Presupuesto Ley por Acción Específica:
“Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente
Fundación Procuraduría”

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos	%
407	Transferencias y Donaciones	2.000.000,00	100
TOTAL		2.000.000,00	100

FUENTE: Ley de Presupuesto publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.161 de fecha 10/15/2014

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO LEY POR ACCIONES CENTRALIZADAS:

1. La acción centralizada **“Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras”**, tuvo una asignación dentro del Presupuesto Ley de CINCUENTA NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO BOLÍVARES (Bs. 59.137.325,00), distribuidas en una (01) Acción Específica: “Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras”

La asignación, a nivel de las Partidas Presupuestarias se distribuyó de la siguiente manera: 401.00.00.00 “Gastos de Personal” CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO BOLÍVARES (Bs. 59.017.155,00), y 403.00.00.00 “Servicios no Personales” CIENTO VEINTE MIL CIENTO SETENTA BOLÍVARES (Bs. 120.170,00).

Cuadro N° 13
Distribución del Presupuesto Ley por Acción Centralizada:
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras
“Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras”

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Créditos Distribuidos</i>	<i>%</i>
401.00.00.00	Gastos de Personal	59.017.155,00	99,80
403.00.00.00	Servicios No personales	120.170,00	0,20
TOTAL		59.137.325,00	100,00

FUENTE: Ley de Presupuesto publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.161 de fecha 10/15/2014

2. La acción centralizada “**Gestión administrativa**”, tuvo una asignación en el Presupuesto Ley de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA BOLÍVARES (Bs. 21.774.830,00), distribuidas en Dos (02) Acciones Específicas:
- “Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo” y
 - “Apoyo institucional al sector privado y al sector externo”

“Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo” a nivel de las Partidas: 402.00.00.00 “Materiales, suministros y mercancías”: un monto de NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA BOLÍVARES (Bs. 9.734.830,00); 403.00.00.00 “Servicios no Personales”: un monto de DIEZ MILLONES CIEN MIL BOLÍVARES (Bs. 10.100.000,00); 404.00.00.00 “Activos Reales” por un monto de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 1.740.000,00); y 411.00.00.00

“Disminución de pasivos”: un monto de DOSCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 200.000,00).

Cuadro N° 14
Distribución del Presupuesto Ley por Acción Centralizada:
Gestión Administrativa “Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo”

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos	%
402.00.00.00	Materiales, suministros y mercancías	9.734.830,00	44,71
403.00.00.00	Servicios No personales	10.100.000,00	46,38
404.00.00.00	Activos Reales	1.740.000,00	7,99
411.00.00.00	Disminución de pasivos	200.000,00	0,92
TOTAL		21.774.830,00	100,00

FUENTE: Ley de Presupuesto publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.161 de fecha 10/15/2014

“Apoyo institucional al sector privado y al sector externo” por Partidas Presupuestarias: 407.00.00.00 “Transferencias y donaciones”: un monto de TREINTA Y CINCO MIL BOLÍVARES (Bs. 35.000,00).

Cuadro N° 15
Distribución del Presupuesto Ley por Acción Centralizada:
Gestión Administrativa “Apoyo institucional al sector privado y al sector externo”

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos	%
407.00.00.00	Transferencias y donaciones	35.000,00	100
TOTAL		35.000,00	100

FUENTE: Ley de Presupuesto publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.161 de fecha 10/15/2014

3. La acción centralizada **“Previsión y protección social”**, tuvo una asignación dentro del Presupuesto Ley de ONCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES BOLÍVARES (Bs. 11.052.393,00), distribuidos en una (01) Acción Especifica: “Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas” con asignación en la partida presupuestaria 407.00.00.00.

Cuadro N° 16

**Distribución del Presupuesto Ley por Acción Centralizada:
Previsión y Protección Social “Asignación y control de los recursos para
gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas”**

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos	%
407.00.00.00	Transferencias y donaciones	11.052.393,00	100
TOTAL		11.052.393,00	100

FUENTE: Ley de Presupuesto publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.161 de fecha 10/15/2014

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

La Procuraduría General de la República gestionó ante la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), modificaciones presupuestarias: Traspasos y Créditos Adicionales, para así dar cumplimiento a las metas y objetivos previstos en los Proyectos y Acciones Centralizadas de la Procuraduría General de la República.

Traspasos Internos y Externos

Para atender las distintas contingencias generadas en el año 2015, la Procuraduría General de la República realizó modificaciones presupuestarias del tipo Traspasos Interno y Externo, según la normativa legal vigente.

Trasposos Internos 2015.

Los trasposos internos realizados suman un total de Bs. 28.452.073,34, lo que representa el 4 % del presupuesto total (gasto acordado) del año 2015.

Cuadro N° 17
Relación de Trasposos Internos
Consolidado Enero-Diciembre de 2015

Cant. Trasposo	Mes	Monto en Bs.	
		Cedente	Receptora
5	ENERO	880.518,16	880.518,16
3	FEBRERO	62.781,45	62.781,45
12	MARZO	893.750,00	893.750,00
12	ABRIL	1.120.572,00	1.120.572,00
10	MAYO	1.446.318,20	1.446.318,20
15	JUNIO	986.198,93	986.198,93
16	JULIO	2.318.083,26	2.318.083,26
12	AGOSTO	1.058.161,60	1.058.161,60
12	SEPTIEMBRE	378.932,28	378.932,28
8	OCTUBRE	1.972.391,71	1.972.391,71
11	NOVIEMBRE	7.704.715,64	7.704.715,64
19	DICIEMBRE	9.629.650,11	9.629.650,11
Total 135	Total General Bs.	28.452.073,34	28.452.073,34

FUENTE: Coordinación de Presupuesto PGR

Trasposos Externos 2015.

Durante el año 2015, se realizaron un total de treinta y nueve (39) trasposos externos, por un monto total de Bs. 109.517.899,08, lo que representa el quince por ciento (15%) del gasto acordado (presupuesto total con créditos adicionales)

Cuadro N° 18
Relación de Traspasos Externos
Consolidado Enero-Diciembre de 2015

Cant. Traspaso	Mes	Fuente Financ.	Monto en Bs.	
			Cedente	Receptora
1	MARZO	1	7.398.242,00	7.398.242,00
1	ABRIL	1	150.000,00	150.001,00
1	MAYO	1	4.925.926,00	4.925.927,00
4	JUNIO	1	17.818.631,00	17.818.632,00
3	JULIO	1	2.613.220,00	2.613.221,00
3	AGOSTO	1	11.501.258,85	11.501.259,85
4	SEPTIEMBRE	1	17.034.326,50	17.034.327,50
4	OCTUBRE	1	21.824.486,82	21.824.487,82
5	NOVIEMBRE	1 - 7	6.620.518,83	6.620.519,83
3	DICIEMBRE	1 - 7	19.631.280,04	19.631.281,04
Total Trasp. 29	Total General Bs.		109.517.890,04	109.517.899,04

Fuente: Coordinación de Presupuesto Procuraduría General de la República

Créditos Adicionales:

La Procuraduría General de la República gestionó recursos adicionales ante los organismos competentes, para dar cumplimiento a las metas previstas en los Proyectos plasmados en la Ley de Presupuesto así como a los distintos beneficios laborales otorgados por el Ejecutivo Nacional.

Cuadro N° 19
Créditos Adicionales Año 2015

Gaceta Oficial	Concepto	Monto En Bs.	Fecha	Fuente De Financiamiento
40.649	Decreto N° 1.731, Rectificación al presupuesto de gastos para pagos de los Escritorios Jurídicos Internacionales	203.718.730,26	28/04/2015	1-Ingresos ordinarios

Extraordinaria 6.182	Decreto N° 1.759, Crédito adicional para gastos de personal	143.373,00	12/05/2015	7-Otros
Extraordinaria 6.183	Decreto N° 1.794, Crédito adicional para gastos de personal	28.680.020,00	02/06/2015	1-Ingresos ordinarios
Extraordinaria 6.188	Decreto N° 1.879, Crédito adicional para gastos de personal	35.362.900,00	14/07/2015	1-Ingresos ordinarios
Extraordinaria 6.193	Decreto N° 1.926, Crédito adicional para gastos de funcionamiento	48.605.313,55	11/08/2015	7-Otros
Extraordinaria 6.193	Decreto N° 1.927, Crédito adicional para gastos de personal	31.102.319,00	11/08/2015	1-Ingresos ordinarios
Extraordinaria 6.196	Decreto N° 2.005, Crédito adicional para gastos de personal	34.342.482,00	11/09/2015	1-Ingresos ordinarios
Extraordinaria 6.200	Decreto N° 2.042, Crédito adicional para gastos de personal	58.759.445,00	08/10/2015	1-Ingresos ordinarios
Extraordinaria 6.201	Decreto N° 2.088, Crédito adicional para gastos de personal	62.809.606,00	04/11/2015	1-Ingresos ordinarios
40.796	Decreto N° 2.127, Crédito adicional para gastos de personal	52.223.661,00	25/11/2015	1-Ingresos ordinarios
TOTAL ÓRGANO				
250000000	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	555.747.849,81		

Fuente: Coordinación de Presupuesto Procuraduría General de la República

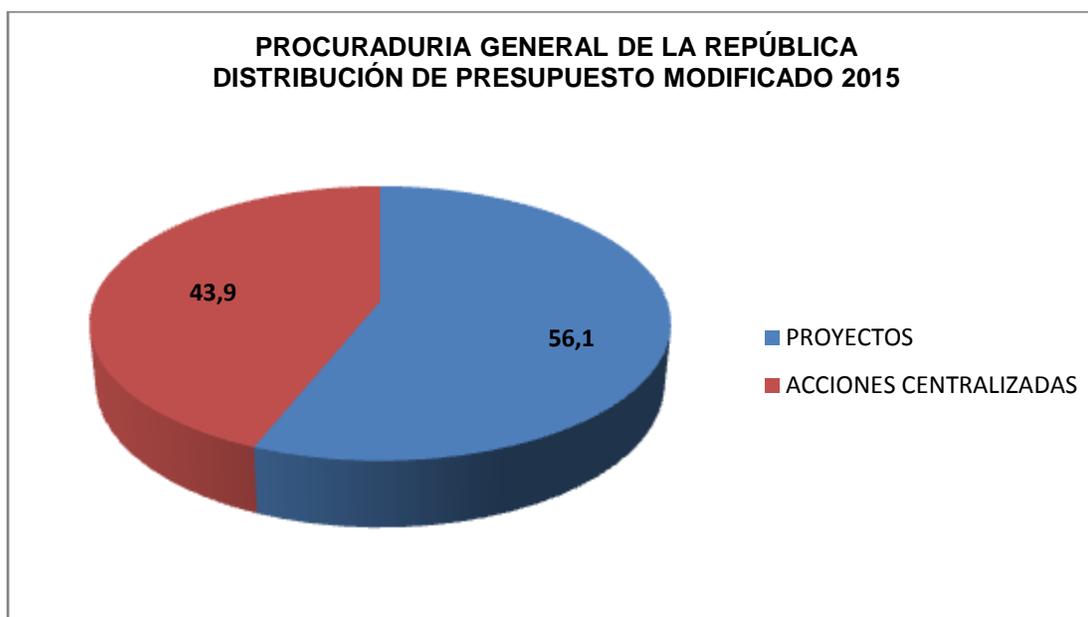
DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO MODIFICADO

De esta manera el Presupuesto total asignado para la Procuraduría General de la República, ascendió a un total de SETECIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (Bs. 714.629.199,81)

Cuadro N° 20
Distribución Del Presupuesto Modificado

<i>Denominación</i>	<i>Créditos Distribuidos</i>	<i>%</i>
PROYECTOS	400.910.016,42	56,10
ACCIONES CENTRALIZADAS	315.719.183,39	43,90
TOTAL	714.629.199,81	100

Gráfico 2



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO MODIFICADO POR PROYECTOS

La asignación presupuestaria modificada para la ejecución de los cinco (05) Proyectos fue de CUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DIECISÉIS BOLÍVARES CON 42/100 (Bs. 400.910.016,42), lo que representa un cincuenta y seis con diez por ciento (56,10%), del total del presupuesto modificado y una variación con respecto al presupuesto asignado de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE BOLÍVARES CON 42/100 (Bs.334.028.214,42)

La distribución por Proyectos fue la siguiente:

- “Fortalecimiento Integral de la Plataforma Tecnológica de la Procuraduría General de la República” contó con una asignación modificada de DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS BOLÍVARES CON 67/100 (Bs. 10.584.976,67);
- “Garantizar y resguardar los derechos, bienes e intereses patrimoniales de la República” se le asignaron un total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS BOLÍVARES CON 48/100 (Bs. 358.818.942,48);
- “Conservación de la Planta Física de la Procuraduría General de la República y Sedes Regionales”: contó con una asignación modificada de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLÍVARES CON 40/100 (Bs. 28.387.497,40),
- “Sistema de información estadístico para la evaluación y control de la gestión en la Procuraduría General de la República”, presupuesto asignado de UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON 87/100 (Bs. 1.118.599,87),
- “Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes

Descentralizados” se mantuvo con la cantidad de DOS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 2.000.000,00).

- El cuadro N° 21 presenta la distribución del presupuesto modificado en los diferentes Proyectos de la Procuraduría General de la República, así como el porcentaje correspondiente:

Cuadro N° 21
Distribución del Presupuesto Modificado por Proyectos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS DISTRIBUIDOS	%
250040000	Fortalecimiento Integral de la Plataforma Tecnológica de la Procuraduría General de la República	10.584.976,67	2,64
250041000	Garantizar y resguardar los derechos, bienes e intereses patrimoniales de la República	358.818.942,48	89,50
250042000	Conservación de la Planta Física de la Procuraduría General de la República y Sedes Regionales	28.387.497,40	7,08
250043000	Sistema de información estadístico para la evaluación y control de la gestión en la Procuraduría General de la República	1.118.599,87	0,28
259999000	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados	2.000.000,00	0,50
TOTAL		400.910.016,42	100

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) al 31/12/2015.

PROYECTO: “Fortalecimiento Integral de la Plataforma Tecnológica de la Procuraduría General de la República”.

Contó con un Presupuesto Modificado de DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 10.584.976,67) distribuidos en dos (02) Acciones Específicas:

“Restauración y Mejora a Nivel de Software de la Plataforma Tecnológica de la Procuraduría General de la República” a nivel de las Partidas: 401.00.00.00 “Gastos de Personal”, por un monto de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA SEISCIENTOS BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 10.356.390,99); 402.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías” por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00); 403.00.00.00 “Servicios no Personales” por un monto de QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 15.386,92) y 404.00.00.00 “Activos Reales” por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000.00).

Cuadro N° 22

**Distribución del Presupuesto Modificado por Acción Específica
“Restauración y Mejora a Nivel de Software de la Plataforma Tecnológica de la
Procuraduría General de la República”**

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos
401	Gastos de Personal	10.356.390,99
402	Materiales, Suministros y Mercancías	50.000,00
403	Servicios no Personales	15.386,92
404	Activos Reales	50.000,00
Total		10.471.777,91

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) al 31/12/2015.

Acción Específica “Adquisición de Equipos Tecnológicos de Alta Capacidad que Garantice el Funcionamiento del Hardware de la Procuraduría General de la República” a nivel de partidas de Materiales, Suministros y Mercancías contó con un presupuesto modificado de CIENTO TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 76/100, distribuidos por partidas de la forma siguiente: 402.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías”: TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS (Bs.

13.198,76); 403.00.00.00 “Servicios no Personales”: CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00) y 404.00.00.00 “Activos Reales” CUARENTA Y OCHO MIL BOLÍVARES (Bs 48.000,00).

Cuadro N° 23

***Distribución del Presupuesto Modificado por Acción Específica
“Adquisición de Equipos Tecnológicos de Alta Capacidad que Garantice el
Funcionamiento del Hardware de la Procuraduría General de la República”***

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos
402	Materiales, Suministros y Mercancías	13.198,76
403	Servicios no Personales	50.000,00
404	Activos Reales	48.000,00
TOTAL		113.198,76

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) al 31/12/2015.

PROYECTO: “Garantizar y Resguardar los Derechos, Bienes e Intereses Patrimoniales de la República”.

El Proyecto “Garantizar y Resguardar los Derechos, Bienes e Intereses Patrimoniales de la República”, tuvo una asignación dentro del Presupuesto Modificado de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS BOLÍVARES CON 48/100 (Bs. 358.818.942,48) distribuidas en Cuatro (04) Acciones Específicas:

“Asesorar jurídicamente a los Órganos del Poder Público para el resguardo de los derechos, bienes e intereses patrimoniales de la República” y a nivel de partidas: 401.00.00.00 “Gastos de Personal”, por un monto de CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLÍVARES CIENTO SESENTA Y SEIS CON 90/100 (Bs 53.355.166,90) entre las Partidas: 402.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías” por

un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00); 403.00.00.00 “Servicios no Personales” por un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO BOLÍVARES CON 47/100(Bs. 2.646.424,47) y 404.00.00.00 “Activos Reales” por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000.00).

Cuadro N° 24
Distribución del Presupuesto Modificado por Acción Específica
“Asesorar Jurídicamente a los Órganos del Poder Público para el Resguardo
de los Derechos, Bienes e Intereses Patrimoniales de la República”

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Créditos Distribuidos</i>
401	Gastos de Personal	53.355.166,90
402	Materiales, Suministros y Mercancías	50.000,00
403	Servicios no Personales	2.646.424,47
404	Activos Reales	50.000,00
Total		56.101.591,37

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) al 31/12/2015.

“Defender los Derechos, Bienes e Intereses Patrimoniales de la República” y a nivel de las Partidas: 401.00.00.00 “Gastos de Personal”, por un monto de NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 77/100 (Bs. 91.303.358,77); 402.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías” por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00); 403.00.00.00 “Servicios no Personales” por un monto de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES BOLÍVARES CON 76/100 (Bs. 7.580.753,76) y 404.00.00.00 “Activos Reales”, por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00).

Cuadro N° 25
Distribución del Presupuesto Modificado por Acción Específica
“Defender los Derechos, Bienes e Intereses Patrimoniales de la República”

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos
401	Gastos de Personal	91.303.358,77
402	Materiales, Suministros y Mercancías	50.000,00
403	Servicios no Personales	7.580.753,76
404	Activos Reales	50.000,00
TOTAL		98.984.112,53

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) al 31/12/2015.

“Brindar Oportunamente Asistencia Legal, a través de Asesores Nacionales en Materia Jurídica”, a nivel de la Partida 403.00.00.00 “Servicios no Personales” por un monto de DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN BOLÍVARES CON 92/100 (Bs. 12.361,92).

Cuadro N° 26
Distribución del Presupuesto Modificado por Acción Específica
“Brindar Oportunamente Asistencia Legal, a través de Asesores Nacionales en Materia Jurídica “

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos
403	Servicios no Personales	12.361,92
Total		12.361,92

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) al 31/12/2015.

“Asistir Legalmente a través de Asesores Internacionales en Materia Jurídica”, a nivel de la Partida 403.00.00.00 “Servicios no Personales por un monto de DOSCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS BOLÍVARES CON 66/100 (Bs. 203.720.876,66).

Cuadro N° 27
Distribución del Presupuesto Modificado por Acción Específica
“Brindar Oportunamente Asistencia Legal, a través de Asesores
Internacionales en Materia Jurídica “

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos
403	Materiales, Suministros y Mercancías	203.720.876,66
Total		203.720.876,66

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) al 31/12/2015.

PROYECTO: “Conservación de la Planta Física de la Procuraduría General de la República y Sedes Regionales”

El Proyecto “Conservación de la Planta Física de la Procuraduría General de la República y Sedes Regionales”, tuvo una asignación dentro del Presupuesto Modificado de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLÍVARES CON 40/100 (Bs. 28.387.497,40), distribuidos en dos (02) Acciones Específicas:

“Conservación y Equipamiento de la Infraestructura de la Procuraduría General de la República” a nivel de las Partidas: 401.00.00.00 “Gastos de Personal” por un monto de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 57/100 (Bs. 6.953.948,57); 402.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías” por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00); 403.00.00.00 “Servicios no Personales” por un monto de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 41/100 (Bs. 2.296.275,41) y 404.00.00.00 “Activos Reales” por un monto de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 42/100 (Bs. 18.973.753,42).

Cuadro N° 28
Distribución del Presupuesto Modificado por Acción Específica
“Conservación y Equipamiento de la Infraestructura de la Procuraduría
General de la República”

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos
401	Gastos de Personal	6.953.948,57
402	Materiales, Suministros y Mercancías	50.000,00
403	Servicios no Personales	2.296.275,41
404	Activos Reales	18.973.753,42
Total		28.273.977,40

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) al 31/12/2015.

“Fortalecimiento Integral de la Sedes Regionales” a nivel de las Partidas: 402.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías” por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00); 403.00.00.00 “Servicios no Personales” por un monto de TRECE MIL QUINIENTOS VEINTE BOLÍVARES (Bs. 13.520,00) y 404.00.00.00 “Activos Reales” por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00).

Cuadro N° 29
Distribución del Presupuesto Modificado por Acción Específica
“Fortalecimiento Integral de la Sedes Regionales”

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos
402	Materiales, Suministros y Mercancías	50.000,00
403	Servicios no Personales	13.520,00
404	Activos Reales	50.000,00
Total		113.520,00

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) al 31/12/2015.

PROYECTO: “Sistema de Información Estadístico para la Evaluación y Control de la Gestión en la Procuraduría General de la República”

El Proyecto “Sistema de Información Estadístico para la Evaluación y Control de la Gestión en la Procuraduría General de la República” tuvo una asignación dentro del Presupuesto Modificado de UN MILLÓN CINCO MIL SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON 87/100 (Bs. 1.005.079,87), distribuida en dos (02) Acciones Específicas:

“Seguimiento, Control y Evaluación de la Gestión en la Ejecución Física” a nivel de las Partidas: 401.00.00.00 “Gastos de Personal” por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE BOLÍVARES CON 12/100 (Bs. 655.047,12); 402.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías” por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00); 403.00.00.00 “Servicios no Personales por un monto de CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN BOLÍVARES CON 29/100 (Bs. 14.661,29) y 404.00.00.00 “Activos Reales” por un monto de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00).

Cuadro N° 30
Distribución del Presupuesto Modificado por Acción Específica
“Seguimiento, Control y Evaluación de la Gestión en la Ejecución Física”

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos
401	Gastos de Personal	655.047,12
402	Materiales, Suministros y Mercancías	50.000,00
403	Servicios no Personales	14.661,29
404	Activos Reales	50.000,00
Total		759.708,41

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) al 31/12/2015.

“Elaboración y Distribución de los Boletines Estadísticos” a nivel de las Partidas: 402.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías”, por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS BOLÍVARES CON 46/100 (Bs. 235.223,46); 403.00.00.00 “Servicios no Personales”, por un monto de CIENTO CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES (Bs. 148,00).

Cuadro N° 31
Distribución del Presupuesto Modificado por Acción Específica
“Elaboración y Distribución de los Boletines Estadísticos”

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos
402	Materiales, Suministros Mercancías	235.223,46
403	Servicios no Personales	148,00
Total		235.371,46

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) al 31/12/2015.

PROYECTO: “Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizado”

El Proyecto “Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizado” tuvo la misma asignación que dentro del Presupuesto Ley de DOS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 2.000.000,00), distribuidos en una (01) Acción Específica:

“Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Procuraduría” a nivel de la Partida 407.00.00.00 “Transferencias y Donaciones” por un monto de DOS MILLONES DE BOLÍVARES (BS. 2.000.000,00)

Cuadro N° 32
Distribución del Presupuesto Modificado por Acción Específica
“Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente
Fundación Procuraduría”

Partida	Denominación	Créditos Distribuidos
407	Transferencias y Donaciones	2.000.000,00
Total		2.000.000,00

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) al 31/12/2015.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO MODIFICADO POR ACCIÓN CENTRALIZADA.

La acción centralizada “*Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras*”, tuvo una asignación dentro del Presupuesto Modificado de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN BOLÍVARES CON 16/100 (Bs. 215.171.751,16), distribuidos en una (01) Acción Específica:

“Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras” a nivel de las Partidas: 401.00.00.00 “Gastos de Personal” por un monto de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 16/100 (Bs. 214.159.978,16); 403.00.00.00 “Servicios no Personales” por un monto de UN MILLÓN ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES (Bs. 1.011.773,00).

Cuadro N° 33
Distribución del Presupuesto Modificado por Acción Centralizada
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras
“Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras”

Partidas	Denominación	Créditos Distribuidos
401.00.00.00	Gastos de Personal	214.159.978,16
403.00.00.00	Servicios No personales	1.011.773,00
TOTAL		215.171.751,16

La acción centralizada “*Gestión administrativa*”, tuvo una asignación dentro del Presupuesto Modificado de SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES BOLÍVARES CON 30/100 (Bs. 66.508.183,30), distribuidos en una (01) Acción Especifica:

“*Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo*” y a nivel de las Partidas: 402.00.00.00 “Materiales, suministros y mercancías” por un monto de VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 07/100 (Bs. 24.097.678,07); 403.00.00.00 “Servicios no Personales” por un monto de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN BOLÍVARES (Bs. 40.601.891,00); 404.00.00.00 “Activos Reales” por un monto de CUATROCIENTOS CUARENTA TRES MIL CIENTO OCHO BOLÍVARES CON 12/100 (Bs. 443.108,12)); 411.00.00.00 “Disminución de pasivos” por un monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS Y SEIS BOLÍVARES (Bs. 1.365.506,00).

Cuadro N° 34
Distribución del Presupuesto Modificado por Acción Centralizada
Gestión Administrativa “Apoyo institucional a las acciones específicas de los
proyectos del organismo”

Partidas	Denominación	Créditos Distribuidos
402.00.00.00	Materiales, suministros y mercancías	24.097.678,07
403.00.00.00	Servicios No personales	40.601.891,11
404.00.00.00	Activos Reales	443.108,12
411.00.00.00	Disminución de pasivos	1.365.506,00
TOTAL		66.508.183,30

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) al 31/12/2015.

La acción centralizada “Gestión administrativa”, tuvo una asignación dentro del Presupuesto Modificado de TREINTA Y CINCO MIL BOLÍVARES (Bs. 35.000,00), distribuida en una (01) Acción Específica:

“Apoyo institucional al sector privado y al sector externo” a nivel de las Partidas: 407.00.00.00 “Transferencias y donaciones” por un monto de TREINTA Y CINCO MIL BOLÍVARES (Bs. 35.000,00).

Cuadro N° 35
Distribución del Presupuesto Modificado por Acción Centralizada
Gestión Administrativa “Apoyo institucional al sector privado y al
sector externo”

Partidas	Acciones Centralizadas	Créditos Distribuidos	%
407.00.00.00	Transferencias y donaciones	35.000,00	100
Total		35.000,00	100

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) al 31/12/2015.

La acción centralizada “*Previsión y protección social*”, tuvo una asignación dentro del Presupuesto Modificado de TREINTA Y DOS MILLONES CUSTRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 93/100 (Bs. 32.004.248,93), distribuida en una (01) Acción Específica:

“Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas” a nivel de las Partidas: 407.00.00.00 “Transferencias y donaciones”

Cuadro N° 36
Distribución del Presupuesto Modificado por Acción Centralizada
Previsión y Protección Social “Asignación y control de los recursos para
gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas”

<i>Partidas</i>	<i>Denominación</i>	<i>Créditos Distribuidos</i>
407.00.00.00	Transferencias y donaciones	32.004.248,93
Total		32.004.248,93

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) al 31/12/2015.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015:

El cuadro N° 37 representa la ejecución presupuestaria consolidada por dos fuentes de financiamiento que conformaron los ingresos de la Procuraduría General de la República, la misma fue de 96,43%. Es decir, se ejecutaron casi en su totalidad los recursos asignados, obteniéndose los logros reflejados en la Memoria 2015.

Cuadro N° 37
Ejecución Consolidada del Presupuesto del Organismo por Fuente de
Financiamiento

EJECUCIÓN CONSOLIDADA DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
Presupuesto Ley	Modificaciones (+/-)	Gasto Acordado	Ejecución presupuestaria	Disponibilidad 01/01/2015 al 31/12/2015	% de Ejecución
158.881.350,00	555.747.849,81	714.629.199,81	688.366.233,37	25.328.202,40	96,43

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) al 31/12/2015.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROYECTOS:

La Procuraduría General de la República mediante el presupuesto ley Modificaciones Presupuestaria y Créditos Adicionales que fueron asignados a los proyectos para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones con una ejecución de noventa y siete con cuarenta y seis por ciento (97,46%) por un monto de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE BOLÍVARES CON 76/100 (Bs. 390.706.967,76)

Cuadro N° 38
Asignación Presupuestaria vs Ejecución por Proyectos

Codigo	Denominación	Asignación Presupuestaria	Ejecución Presupuestaria
250040000	Fortalecimiento Integral de la Plataforma Tecnológica de la Procuraduría General de la República	10.584.976,67	10.199.702,33
250041000	Garantizar y resguardar los derechos, bienes e intereses patrimoniales de la República	358.818.942,48	349.649.944,23

250042000	Conservación de la Planta Física de la Procuraduría General de la República y Sedes Regionales	28.387.497,40	28.015.299,90
250043000	Sistema de información estadístico para la evaluación y control de la gestión en la Procuraduría General de la República	1.118.599,87	842.021,30
259999000	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados	2.000.000,00	2.000.000,00
TOTAL		400.910.016,42	390.706.967,76

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ACCIONES CENTRALIZADAS:

Por otra parte en las Acciones Centralizadas se obtuvo una Ejecución Presupuestaria de noventa y cuatro con ochenta y ocho por ciento (94,88%) del total del presupuesto asignado, lo que equivale a una ejecución total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO BOLÍVARES CON 61/100 (Bs. 297.659.265,61).

Cuadro N° 39
Distribución del Presupuesto Ejecutado por Acción Centralizada

Codigo	Denominación	Asignación Presupuestaria	Ejecución Presupuestaria
250001001	Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras	215.171.751,16	205.998.522,81
250002001	Gestión administrativa	66.508.183,30	60.864.883,97
250002002	Apoyo institucional al sector privado y al sector externo	35.000,00	35.000,00
250003001	Previsión y protección social	32.004.248,93	30.760.858,83
TOTAL		313.719.183,39	297.659.265,61

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) al 31/12/2015

Resultando así una Ejecución Presupuestaria 2015, por un monto total de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES BOLÍVARES CON 37/100 (Bs. 688.366.233,37) equivalente al noventa y seis con cuarenta y tres por ciento (96,43%) del total del presupuesto modificado.

Las Ejecución Presupuestaria se realizó bajo la supervisión de las máximas Autoridades del Organismo con el propósito de dar respuesta efectiva y cumplir con las metas proyectadas en el año 2015.